



ACUERDO No. 67 DE 01/04/2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD Región Caribe

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 14 de marzo de 2019 y modificada mediante correo electrónico enviado el 20 de marzo de 2019, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, convocó a sesión no presencial a los miembros de ese órgano colegiado, con el objeto de aprobar ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, así como viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designar entidades públicas ejecutoras, instancias encargadas de



ACUERDO No. 67 DE 01 DE ABRIL DE 2019

adelantar la supervisión o contratar la interventoría de los contratos que se deriven de dichos proyectos, materia del presente Acuerdo.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 61 del 01 de abril de 2019.

ACUERDA

TÍTULO I APROBACIÓN DE AJUSTES

ARTÍCULO 1. Apruébese la el incremento en el valor del proyecto de inversión que se detalla continuación y modifíquese, en lo que corresponda, el artículo 2 del Acuerdo 044 de 28/07/2017, el cual quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020028	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS AERODROMOS DE LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y MOMPÓS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$20.743.073.822,80
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – BOLÍVAR		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2017 - 2018	\$10.262.458.819,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA AERONÁUTICA CIVIL		PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	2017	\$5.000.000.000,00
DEPARTAMENTOS – BOLÍVAR		RECURSOS PROPIOS	2019	\$2.428.123.240,00
DEPARTAMENTOS – BOLÍVAR		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2019 - 2020	\$3.052.491.763,80
Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: Departamento de Bolívar.				

ARTÍCULO 2. Apruébese la el incremento en el valor del proyecto de inversión que se detalla continuación y modifíquese, en lo que corresponda, el artículo 2 del Acuerdo 040 de 16/12/2016, el cual quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000020017	MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA SAN ESTANISLAO DE KOTSKA -ARJONA, INCLUYE RAMAL DE ACCESO A LAS PIEDRAS. MUNICIPIOS DE SAN ESTANISLAO DE KOTSKA Y ARJONA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$37.360.391.569,85



ACUERDO No. 67 DE 01 DE ABRIL DE 2019

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Totales
DEPARTAMENTOS – BOLÍVAR	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2015 – 2016	\$33.501.926.408,55
DEPARTAMENTOS – BOLÍVAR	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019 – 2020	\$3.858.465.161,00
Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: Departamento de Bolívar			

ARTÍCULO 3. Apruébese la el incremento en el valor del proyecto de inversión que se detalla continuación y modifíquese, en lo que corresponda, el artículo 3 del Acuerdo 040 de 16/12/2016, el cual quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000020018	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA EN PAVIMENTO ASFALTICO DEL K0+000 AL K18+430, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MAHATES Y ARROYO HONDO. DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$37.452.012.677,13
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Totales
DEPARTAMENTOS – BOLÍVAR		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2015 – 2016	\$31.500.388.387,13
DEPARTAMENTOS – BOLÍVAR		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019 – 2020	\$5.951.624.290,00
Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: Departamento de Bolívar				

TÍTULO II

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR SUPERVISIÓN O CONTRATAR INTERVENTORÍA

ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020108	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO PRODUCTIVO RURAL CON COSECHA DE AGUA, SISTEMA DE RIEGO Y DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PALMITOS, COLOSO, OVEJAS Y TOLUVIEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD- FASE 3	\$8.525.418.482,00



ACUERDO No. 67 DE 01 DE ABRIL DE 2019

Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – SUCRE		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$8.077.068.482
COMUNIDADES RURALES		RECURSOS PROPIOS (BIENES Y SERVICIOS)		2019	\$448.350.000
Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Instancia pública contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$8.181.747.897 distribuidos así: \$7.733.397.897 del FCR 60% y \$448.350.000 de Recursos Propios de las Comunidades Rurales		Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$343.670.585 FCR 60%	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	12 meses de ejecución física y 18 meses de ejecución financiera		Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 de 2017, según Verificación realizada por DNP			Sistema Evaluación por Puntaje: 67,90 Puntos		

ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la supervisión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018000020044	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$ 5.544.979.106,81	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$ 5.544.979.106,81
Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Instancia pública encargada de la Supervisión		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$5.544.979.106,81 del Fondo de Desarrollo Regional		Valor Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 0	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	6 meses		Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 de 2017, según Verificación realizada por DNP			Sistema Evaluación por Puntaje: 51,20 Puntos		



ACUERDO No. 67 DE 01 DE ABRIL DE 2019

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000020067	MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VÍA SANTA LUCÍA-LAS COMPUERTAS (MANATÍ), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		TRANSPORTE	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$16.802.004.788,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$16.802.004.788,00
Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Instancia pública contratante de la Interventoría		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$15.701.849.788 del FCR 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación		\$1.100.155.000 FCR 60%	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	8 meses de ejecución física y 15 meses de ejecución financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio		2019 – 2020	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 de 2017, según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 55,00 Puntos			

ARTÍCULO 7. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado.

ARTÍCULO 8. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 9. Es responsabilidad de la Entidad Pública Designada Ejecutora, solicitar el certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4.1.2.3.2 y 4.1.2.4.1 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO 10. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto el ejecutor no ha cumplido los requisitos



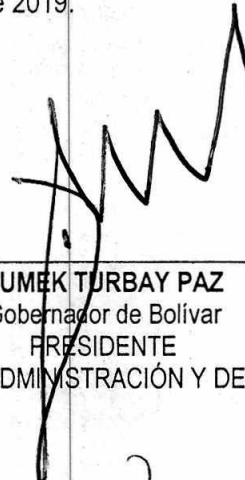
ACUERDO No. 67 DE 01 DE ABRIL DE 2019

previos al inicio de la ejecución y no cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados. Tratándose de proyectos de inversión presentados en fase III que como requisito previo al inicio de la ejecución requieran licencias definitivas y permisos, se podrá solicitar, antes del vencimiento, la prórroga de dicho plazo, hasta por seis (6) meses adicionales.

ARTÍCULO 11. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide a un (1) día del mes de abril de 2019.



DUMEK TURBAY PAZ

Gobernador de Bolívar

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE



CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación del Atlántico

SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

Fecha de la sesión de OCAD: 22 y 26/03/2019

Acta soporte del presente Acuerdo: No. 61 de 01/04/2019